

PLAN OPERATIVO ANUAL 2,024

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2026
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
PATZITE QUICHE 2024



MUNICIPALIDAD DE PATZITE
MUNICIPIO DE PATZITE



Contenido

- **Introducción.**
- **Presentación y Mandato Municipal.**
- **Acuerdo Municipal.**
- **Base Legal.**
- **Referencias de las bases legales.**
- **Marcos estratégico.**
- **Análisis de población.**
- **Análisis Situación Institucional.**
- **Organigrama municipal**
- **Misión, visión y principios**
- **Estrategias y políticas de gestión**
- **Análisis de Actores.**
- **Plan Operativo Multianual 2024-2028.**
- **Análisis de la Disponibilidad Financiera 2024.**
- **Plan Operativo Anual 2024**
- **Estructura Programática del Presupuesto.**
- **Bibliografía**



INTRODUCCION.

Este documento es un resumen ejecutivo del plan que se orienta a servir como instrumento de trabajo para los procesos de planificación, donde se presenta la estrategia metodológica para concretar el proceso que marcará la ejecución de la disponibilidad financiera para el ejercicio fiscal 2024.

El papel del gobierno local y las instituciones que lo acompañan, así como el de todos los sectores que configuran la sociedad guatemalteca es atender y dar viabilidad a los lineamientos del K`atun 2032 en función de las prioridades nacionales de desarrollo definidas, en atención a las problemáticas identificadas en el plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial, de Patzité El Quiché.

Es por eso que, dentro del presente documento de planificación, se presentan las matrices que se han trabajado y que reflejan el cumplimiento que se le ha dado a cada uno de los cinco ejes como lo son: **Guatemala Urbana y Rural, Bienestar para la gente, Riqueza para todas y todos, Recursos para hoy y para el Futuro, El estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.**

La expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. Por tal razón el presente instrumento se basa en el plan nacional de desarrollo K`atun 2032 que configura un horizonte y permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos veinte años.

El plan de desarrollo municipal -PDM- OT del municipio de Patzité del departamento del Quiché, constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del consejo municipal de desarrollo -COMUDE- en donde confluyen el Concejo Municipal, delegados de los consejos comunitarios de desarrollo -COCODE- instituciones sectoriales con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil y Segeplan y el PC-PNUD, últimos que han sido un apoyo fundamental para la elaboración de dicho plan.

El proceso de planificación se desarrolló en el marco de la legislación vigente, atendiendo lo prescrito en la constitución política de la república, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los acuerdos de Paz, El código Municipal, la Ley General de Descentralización, la Ley Preliminar de Regionalización, que son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación del país. Y tomando en cuenta lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K`atun 2032.

Finalmente, es pertinente señalar que el proceso de planificación superó barreras de diversos tipos; sobre todo, aquellas escépticas o contrarias a la apertura democrática de la discusión abierta de los problemas locales; y también presentar el -PDM- OT como un instrumento de partida para el desarrollo local, perfectible e interactivo con la sociedad, más que un fin en sí mismo.



PRESENTACION Y MANDATO MUNICIPAL

Ante la dinámica de complejidad de las problemáticas sociales, económicas políticas, ambientales que enfrentan nuestros territorios y ante los escasos recursos financieros, como autoridades estamos obligados a la búsqueda de ideas y estrategias, para enfrentar de manera más adecuada las realidades o demandas sociales, así mismo estamos obligados al uso óptimo de los recursos financieros. En términos generales queremos decir que, por cada centavo que ingrese a la DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL, debemos garantizar que esa inversión que se hace hacia el vecino, le genere cambios importantes en su vida. Sobre lo anterior y para orientar y ordenar de mejor manera nuestras acciones, como Concejo Municipal presentamos nuestro Plan Operativo anual 2024, en su contenido más elemental, como los proyectos; que aparte de tener vínculos con el Plan De Desarrollo Municipal -PDM-OT, fueron priorizados y validados por las mismas comunidades, de la misma manera coinciden con la capacidad financiera de la municipalidad.

En representación del Concejo Municipal y de las facultades que la ley me otorga, como Alcalde Municipal de Patzité, hago oficial la presentación del presente documento, reiterando a las unidades municipales su eficaz uso, así mismo a las entidades u organizaciones públicas y privadas nuestra disponibilidad para la consecución de acuerdos o alianzas con el fin de alcanzar y cumplir lo que está establecido en el PEI POM POA 2024-2025.

Aprovecho también en nombre del Concejo Municipal para externar mi reconocimiento, al personal técnico y administrativo de SEGEPLAN, por las capacitaciones y asesorías para la formulación del PEI POM POA 2024-2025 a quienes reiteramos nuestro agradecimiento.

Sinceramente,


Melchor Aguiar Cabel
Alcalde Municipal
Municipalidad de Patzité, Q uiché.



Municipalidad de Patzité, Departamento de Quiché.



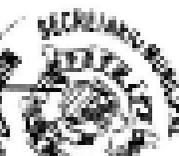
ENFRASCADA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DEL MUNICIPIO DE PATZITE DEPARTAMENTO DE QUICHE CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO 52-2022 DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE LITERALMENTE DICE: -----

QUINTO: El honorable Concejo Municipal del Municipio de Patzite, Departamento de Quiché, **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza al Municipio ejercer su autonomía, pudiendo elegir a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales; cuyo Gobierno Municipal le corresponde al Concejo Municipal, órgano colegiado superior de deliberaciones y de decisión de los asuntos municipales y por consiguiente responsable de ejercer la autonomía del municipio. **CONSIDERANDO:** Que, para cumplir con la finalidad del Estado, puede cumplir a través de sus organismos, entidades descentralizadas, semi autónomas, autónomas y las municipalidades de forma administrativa. **CONSIDERANDO:** Que el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, son instrumentos que orientan la gestión e inversión del gobierno local hacia la ciudadanía en el mediano y corto plazo, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas resultados, de cual se ha tomado en cuenta e identificados en el Plan de Desarrollo de Patzité, instrumentos con contenidos que están alineados a los Resultados de País establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno. Resultado y culmino de este proceso ha sido posible mediante la participación de las diferentes dependencias de la Municipalidad, lideradas por la Dirección Municipal de Planificación, así como la facilitación metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos: 253, 254 y 257 de la Constitución Política de la República 130 y 131 del Código Municipal, por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros presentes **ACUERDA:** I) **APROBAR:** El Plan Estratégico Institucional 2024-2025. II) **APROBAR:** El Plan Operativo Anual Municipal 2024 para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al treinta y uno de diciembre del año 2024 de la Municipalidad de Patzite, Departamento de Quiché. III) **APROBAR:** El Plan Operativo Multianual 2024-2025 para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al treinta y uno de diciembre del año 2024 de la Municipalidad de Patzite, Departamento de Quiché. IV) Autorizar inmediatamente a la Dirección Municipal de Planificación y a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, la aprobación en el sistema correspondiente o los trámites correspondientes que tiene que realizar para su disposición técnica y financiera, y el seguimiento y ejecución del mismo. V) El presente Acuerdo Municipal entrara en vigencia en el tiempo que establece cada instrumento respectivamente. VI) Ordenar a la Dirección Municipal de Planificación, de esta Municipalidad, remitir el presente Acuerdo Municipal a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, para efecto de integración y cumplimiento de la política nacional que corresponda; así se le ordena remitir al Ministerio de Finanzas Públicas a la ventanilla u oficina donde corresponde. VII) Certifíquese para los efectos pertinentes a donde por cumplimiento legal es necesario remitirse. -----

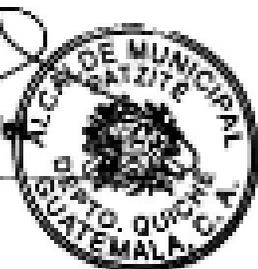
FS): Melchor Aguaré Calal Alcalde Municipal, sello respectivo. Erika Judit Mutul Aguaré Secretaria Municipal interina que certifica y autoriza. Sello correspondiente. Fundamento Legal. Artículo 41 del decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) y sus reformas.-----

Y PARA LOS USO LEGALES QUE CONVENGAN EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE PATZITE DEPARTAMENTO DE QUICHE A TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Erika Judit Mutul Aguaré
Secretaria Municipal Int.



Vo.Bo. Melchor Aguaré Calal
Alcalde Municipal



Marcos elementales

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen los compromisos enfocados en las personas, la paz, el planeta, la prosperidad y una alianza para el desarrollo que el País debe afrontar; el Plan Nacional de Desarrollo (PND) define las metas institucionales y los Resultados Estratégicos de País (REP) que toda la institucionalidad debe centrar sus esfuerzos según sus competencias para cumplirlos en concordancia con el marco de Políticas y Lineamientos de Política de la institucionalidad para la planificación y ejecución de sus productos, intervenciones, proyectos o acciones por medio los planes existentes.

El objetivo, elaborar la Planificación Estratégica Institucional (PEI), Planificación Operativa Multianual (POM) y Planificación Operativa Anual (POA) de la municipalidad de Patzite del departamento de Quiché, contiene las necesidades y demandas priorizadas de los próximos cinco años, dando respuesta a las competencias propias y algunas delegadas, traza la ruta 2024-2028 que la gestión institucional tendrá que asumir en el territorio de acuerdo a su capacidad política, técnica y financiera para entregar productos competitivos que impulsen la generación de condiciones para el desarrollo y la generación de ingresos propios municipales en beneficio de sus habitantes.

En la primera parte, el plan contiene el acta de aprobación que representa la voluntad política de la municipalidad de implementar el plan, así mismo, se presenta el marco legal y conceptual del Sistema Nacional de Planificación y su articulación de políticas públicas en los diferentes niveles y su correspondencia con las metas del PND y las metas de los ODS las cuales la municipalidad por medio de la priorización de proyectos alinea sus productos e intervenciones a los Resultados Estratégico de País.

En el marco estratégico institucional se aborda las problemáticas de país y las causas que corresponde a la municipalidad atender vinculadas a las problemáticas del PDM, eje, meta y resultado del PND que debe atender relacionado a la población objetivo, se aborda análisis de la situación institucional planteando oportunidades y desafíos que debe asumir la municipalidad para cumplir con sus competencias, así como las coordinaciones y apoyos que pueda obtener para lograr la gestión municipal.

La parte institucional también contiene la visión, misión, principios y valores municipales, así como el planteamiento de los REP y la definición de productos de competencia propia que la municipalidad entregara a la población y de manera referencial los productos del ente rector relacionadas a las competencias delegadas durante el periodo 2024-2028.

En cuanto al POM vincula los REP, con los productos municipales, expresa las acciones y proyectos priorizados por la municipalidad para los próximos cinco años, facilita la

programación física como financiera asegurando la presentación del anteproyecto del presupuesto multianual y anual.

La planificación operativa anual para la municipalidad es el instrumento de gestión operativa el cual contiene la programación de productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencia propia o intervenciones delegadas, derivadas del POM se realiza el período fiscal correspondiente en concordancia con los REP, las políticas, el PDM, y otros planes según corresponda a la municipalidad, acá ocurre la vinculación del plan con el presupuesto.

Marco legal y conceptual de la Planificación

Marco Legal

Los gobiernos locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio.

Constitución Política de la República

- Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis. Decreto No. 14-2015.

Establece como función del Presidente de la República, someter anualmente al Congreso de la República de Guatemala con no menos de ciento veinte días de anticipación a la fecha en principiará el ejercicio fiscal, el proyecto de presupuesto que contenga en forma programática, el detalle de los ingresos y egresos del Estado, el cual en su calidad de expresión financiera de la política general del gobierno, tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal. Y en ejercicio de las atribuciones que le confieren las literales a), b) e i) del artículo 171 de la



Constitución Política de la República de Guatemala Decreta la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis.

Código Municipal

Decreto No. 12-2002. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

Marco normativo de planificación y presupuesto para el período 2024-2028, emitido conjuntamente entre Segeplan y el Ministerio de Finanzas Públicas.

- Lineamientos generales de Política
- Normas del Sistema de inversión pública
- Política de cooperación internacional No Reembolsable
- Normas para la administración del aporte a los consejos departamentales de desarrollo

Marco conceptual

El Sistema Nacional de Planificación

Segeplan como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante los procesos de planificación para lo cual debe facilitar los mecanismos, instrumentos metodológicos y la asistencia técnica a todas las instituciones de la administración pública (Administración central, instituciones descentralizadas y autónomas)

De acuerdo al planteamiento del Sistema Nacional de Planificación (SNP), se busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal.

No obstante, cada uno debe responder a sus competencias e intervenciones, así como, orientarse hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca

Esquema 1

Sistema Nacional de Planificación Articulación de políticas públicas



Fuente: Segeplan, 2020

La Segeplan como ente rector de la planificación, ha diseñado una ruta de trabajo que busca la articulación de la planificación estratégica y operativa de las instituciones de la administración pública en el territorio, basada en el marco legal y normativo que rige la gestión pública en el país, tal como se presenta en el esquema siguiente.

Esquema 2. Relación de la planificación en sus diferentes niveles



Fuente: Segeplan, 2020

Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) K’atun Nuestra Guatemala 2032 es la visión de país, constituye la hoja de ruta que orienta transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala. El PND aborda las prioridades nacionales de desarrollo; define metas y temporalidades que plantea cambios para el bienestar de los guatemaltecos.

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre 2015. Esta agenda está enfocada en las personas, la paz, el planeta, la prosperidad y una alianza para el desarrollo.



Tiene como propósito disminuir la pobreza, la desigualdad y los efectos del cambio climático durante los próximos 15 años, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”¹.

Existe una alta correspondencia entre las metas del PND y las metas de los ODS, por lo tanto las intervenciones que prioricen las municipalidades alineadas a los Resultados Estratégicos de País y a los resultados del PND, contribuirán también a alcanzar a las metas de los ODS.

a) Política General de Gobierno (PGG)

A partir de la propuesta de desarrollo contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y su Política, vigente desde el año 2014, la actual administración de gobierno ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades de país a corto plazo, así como las acciones e intervenciones inmediatas que las instituciones públicas incluyendo las municipalidades deben atender de acuerdo a las demandas urgentes de la población.

Los ejes orientadores para el período 2020-2024, son los siguientes:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Estos ejes tienen como finalidad la reducción de la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del PND. Se contemplan 29 metas de las cuales se elaboraron modelos de gestión por resultados.

Para el presente ejercicio se han considerado 14 Resultados Estratégicos de País (REP)² derivados de las metas antes mencionadas, que contienen el análisis de la relación causal de la problemática y la identificación o relacionamiento de las intervenciones institucionales.

A continuación, se listan los resultados planteados según la prioridad de país:

1. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad:

Prioridad	REP	Línea base	Meta
Seguridad alimentaria	En 2020 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales.	41.7% (ENSMI 2014/2015)	31.7% (2020).
	Para 2020, disminuyó en un punto porcentual la población subalimentada.	15.6% (2014/16).	14.6%

¹ Trifoliar Objetivos de Desarrollo Sostenible, Segeplan 2017

² Los 14 REP están contenidos en la Política General de Gobierno para el período 2020-2024, aunque la orientación para la planificación abarca el período 2021-2025.



Prioridad	REP	Línea base	Meta
Salud integral	Para 2020, la mortalidad en la niñez disminuyó 10 puntos por cada mil nacidos vivos.	35 muertes por mil nacidos vivos (ENSMI 2014/2015)	25 muertes por mil nacidos vivos (2020).
	En 2020, la mortalidad materna se redujo en 20 puntos, con prioridad en mujeres indígenas y de áreas rurales.	114 muertes por cada cien mil nacidos vivos (2013, MSPAS).	93 muertes por cada cien mil nacidos vivos (2020).
Educación para todos/todas	En 2020, la cobertura en educación primaria se incrementó en 6 puntos porcentuales.	82% (2014 Mineduc).	88% (2020).
	En 2020, la cobertura de educación preprimaria se incrementó en 12 puntos porcentuales.	47.3% (2014 Mineduc).	59.3% (2020).
	En 2020, la tasa de finalización en primaria aumentó en 7.1 puntos porcentuales.	71.7 (2013 Mineduc).	78.8% (2020)

Fuente: Segeplan 2016

2. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente

Prioridad	REP	Línea base	Meta
Turismo	En 2020, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones	Posición 80 (2015. Foro Económico Mundial).	Posición 70 (2020).
Vivienda	En 2020 se redujo el déficit habitacional en 4%.	1.6 millones de viviendas (2015 CIV).	llevar el déficit a 1.5 millones de viviendas (2020)

Fuente: Segeplan 2020

3. Seguridad ciudadana

Prioridad	REP	Línea base	Meta
Delitos contra el patrimonio	En 2020, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas disminuyó en 9 puntos.	97 (2015. Mingob).	88 (2020).
Homicidios	En 2020, la tasa de homicidios se redujo en 6 puntos.	29.5 (2015. Mingob).	23.5 (2020).

Fuente: Segeplan 2016

4. Ambiente y recursos naturales

Prioridad	REP	Línea base	Meta
Cobertura forestal	En 2020, se mantuvo la cobertura forestal en 33.7% del territorio nacional.	33.7% (2012. GIMBOT).	33.7% (2020).
Cambio climático	Para el 2020, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático		
Matriz Energética	En 2020 la participación de la energía renovable en la matriz energética aumentó en 5 puntos porcentuales.	64.94% (2014. MEM)	69.4% (2020)

Fuente: Segeplan 2016

Luego de establecidas las orientaciones estratégicas de país con las prioridades definidas, la institucionalidad pública debe elaborar su proceso de planificación de acuerdo a la normativa y orientaciones emitidas por la Segeplan.

b) Gestión por resultados

La **gestión por resultados** es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, para darle coherencia al quehacer institucional y la consecución de resultados de desarrollo.

Resultado: Son los cambios positivos en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato.

Producto: Son los bienes y servicios que la municipalidad brinda a la población y que contribuye al logro de los resultados.

Intervenciones: Son las acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo a sus competencias.

c) Planificación estratégica institucional (PEI)

Ayudará a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND. Se expresa por medio del *Plan Estratégico Institucional (PEI)*, que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal.

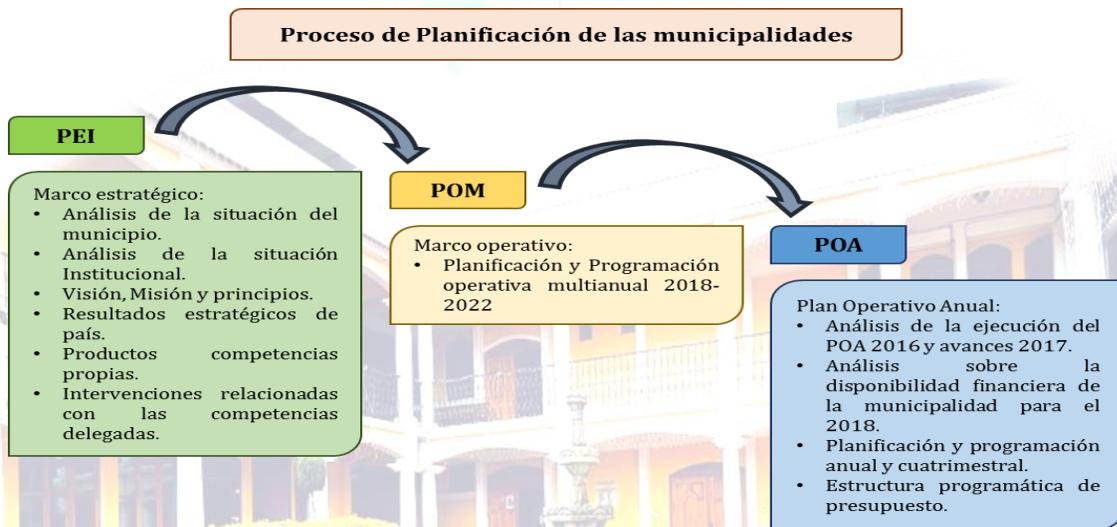
a) Planificación Operativa Multianual (POM)

Expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, para lo cual deberá tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio. Para la actual administración, la planificación operativa multianual cubrirá el período **2024-2028**, esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera y no causar algún desfase en la presentación del anteproyecto de presupuesto multianual y anual.

b) Planificación Operativa Anual (POA)

Se materializa por medio del **Plan Operativo Anual (POA)**, el cual es un instrumento de gestión operativa el cual plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año (2024), en concordancia con los resultados de País, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

Esquema 3. Proceso de planificación de las municipalidades



Fuente: Segeplan 2020

REFERENCIAS DE LAS BASES LEGALES.

La base legal a la que se refiere este apartado, no es más que el conjunto de leyes que regulan, determinan y justifican el que las municipalidades deban tener su Plan Operativo Anual 2024, así como también su contenido y las finalidades en qué consisten sus acciones.

De esta manera la base legal del POA es la que a continuación se nombra:

Constitución Política de la República de Guatemala

Art. 134 Descentralización y Autonomía.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de La República.

Art. 2 Ámbito de aplicación.

Art. 8 Vinculación plan – presupuesto.

Art. 10 Contenido.

Art. 20 Políticas Presupuestarias.

Art. 21 Presentación de anteproyectos.

Art. 39 Ámbito.

Art. 46 Metodología Presupuestaria.

Art. 47 Informes de la gestión presupuestaria.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Art. 8 Metodología presupuestaria uniforme.

Art. 16 Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto.

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas.

Art. 131 Formulación y aprobación del presupuesto.



MARCO ESTRATÉGICO

Análisis de Situación del Municipio:

El municipio colinda al este con Santa Cruz del Quiché, al sur con Chichicastenango, del departamento de Quiché y al Oeste con la cabecera departamental de Totonicapán, el mismo se encuentra organizado en 8 lugares poblados divididos en casco urbano y 7 aldeas, estas aldeas están conformadas por caseríos y sectores. (Diagnostico socioeconómico USAC 2008),

Se ubica en las coordenadas: 14° 57' 50", y de longitud 91° 12' 29", a una distancia de 168 kilómetros de la ciudad capital, con una extensión territorial de 65 kilómetros cuadrados equivalente al 0.76% del territorio departamental, constituyéndose en el municipio con menor extensión territorial del Departamento.

La población del municipio según el censo realizado en el 2022 es de 6,995 habitantes de los cuales 52% son mujeres y 48% son hombres, distribuidos en un 99% al pueblo K'ich'e y un 1% al pueblo ladino, con una densidad poblacional de 73.36 habitantes/Km²; siendo éste un dato menor a la densidad nacional promedio de 103 habitantes/km² y la proyección INE al 2010 es de 5,753 habitantes, con una tasa de crecimiento 2.0, la distribución es de 18% en el área urbana y 82% en el área rural.

Distancia a departamentos y otros

De: Patzité a la cabecera departamental	-----12 kilómetros
De Patzité a la ciudad capital	-----170 kilómetros

Distancia a municipios vecinos

De:

Patzité a Totonicapán.....	25 Kilómetros
Patzité a San Antonio.....	25 kilómetros
Patzité a Chichicastenango...	23.4 Kilómetros

➤ Análisis de la Población.

Es importante destacar que la priorización de productos que se establecieron para dar paso a las intervenciones que se llevaran a cabo durante el ejercicio fiscal 2024, están orientados a beneficiar a la población del municipio de Patzité en general. Pero de acuerdo al análisis de población que se presenta, no todos serán beneficiarios directamente por cada intervención resultante.

Sin embargo, no está demás mencionar que dichos productos están dirigidos a la población urbana y rural del municipio, tomando en cuenta a hombres, mujeres, niños y niñas, de todas las edades. Claro está que no todos serán beneficiados directamente por cada producto priorizado, como anteriormente se explica, ya que hay población objetivo y población elegible, también vale la pena mencionar que existe el área de influencia y área específica, de cada intervención priorizada.

Es decir, la población elegible es aquella que es tomada en cuenta de acuerdo a la naturaleza de la intervención que genere determinado producto y que resultará beneficiando a un número específico de personas. No importando la etnia, edad, o género.

Así mismo dentro del plan operativo anual 2024, se está beneficiando a 6

comunidades con proyectos de infraestructura directamente, y el resto de comunidades de manera indirecta serán beneficiados con proyectos actividad, en especial desde el punto de vista Educación, ambiente, seguridad, aspectos culturales, deportivos y religiosos.

Organización actual del territorio

La mayor concentración demográfica se encuentra en la aldea de Chuamarcel, con un 21.75% de la población total de los cuales 46% son mujeres y 54% hombres, con una densidad poblacional de 73.36 habitantes/km², en un segundo puesto el casco urbano en relación a la concentración. Poblacional de 940 habitantes; de los cuales 47% son mujeres y 53% son hombres equivalentes al 18.65% de la población total. La aldea de Tzanjuyup que se encuentra a 1.5 kilómetros del casco urbano al lado norte con una población total de 417 habitantes con el 49% de mujeres y 51% de hombres que representa la aldea más pequeña.

e. Población según grupo étnico

La proporción por grupo lingüístico corresponde en un 99% al pueblo maya Kiche' y el 1% al pueblo no indígena, en igual relación por el idioma que aprendió a hablar.

f. Condiciones de Vida

Según el mapa de pobreza, el 88.5% de la población es pobre, un 38.4% está en extrema pobreza ocupando el puesto 6 en relación a los municipios del departamento (Mapa de pobreza Guatemala. 2008-2009)

g. Flujos migratorios

Actualmente existe una migración del 3% especialmente a los Estados Unidos Americanos de manera ilegal por temporadas en promedio de tres años en los cuales su principal objetivo es capitalizarse para invertir a su retorno, el 1.7% se ha movilizadado en busca de fuentes de trabajo a la Ciudad Capital u otro departamento de la República, el motivo de la migración de la población del Municipio en un 82.89% ha sido para encontrar fuentes de ingreso, el 5.26% en ayuda para curar alguna enfermedad, el 3.95% por educación y el 7.9% por otras razones. De la migración está relacionado por ser una población comerciante en el mayor motivo busca de nuevos mercados a nivel nacional, esto ha influido en estar ubicado en el número 17 en analfabetismo a nivel departamental, al no ingresar a la escuela. (Diagnostico socio económico USAC 2008).



Historia, cultura e identidad

Su nombre proviene de los vocablos k'iche's: pa: en y tzité: árbol de pito, que traducido significaría: "en los árboles de pito". La mayor parte de su territorio actual perteneció al final del período prehispánico al calpul de Warabal K'alel, uno de los calpules que formaban el linaje de los Tamub, el que a su vez era uno de los 3 grandes grupos confederados del reino k'iche'. A mediados del siglo XVIII, un indígena donó a los frailes dominicos una gran extensión de tierra en las cercanías de Santa Cruz del Quiché, con lo cual formaron una hacienda ganadera.

A fines del período colonial, grupos indígenas provenientes de Santa María Chiquimula (Totonicapán) formaron en los terrenos de esa hacienda un poblado que se denominó Patzité, al cual, el 12 de diciembre de 1840, se le asignó un terreno de 38 caballerías de extensión.

El municipio no es mencionado en la división territorial del estado de Guatemala para la administración de justicia en 1,836, por lo que tal y como se le conoce, organizado a mediados del siglo XIX, (1,850). Posiblemente fue.

b. Cultura e identidad

El municipio celebra su fiesta titular en honor a La Octava de Candelaria, para lo cual se inauguran las celebraciones la fecha cinco del mismo mes Sacramento y culmina en la fecha diez del mismo mes, resaltando un ocho de febrero, con la fiesta de baile de mujeres llamado la comitera y el convite es el baile de hombres, la gastronomía para estas fechas y otras celebraciones de tipo familiar es el pepián de pavo, el pan especial bañadas en miel de rapadura (conocido como shecas).

Patzité se caracteriza por conservar su cultura, como la organización propia por medio de una estructura denominada cantones, los cuales se rigen por consanguinidad basada en las primeras personas que llegaron a colonizar el lugar donde se ubica el municipio; cuando ocurre un casamiento la esposa pasa a formar parte del cantón a que pertenece el esposo, cada uno de estos cantones anualmente eligen los alguaciles como organización propia del municipio debidamente legitimizada, que tienen una coordinación con el gobierno municipal.

La población practica la religión evangélica seguida por los que profesan la religión católica en un 41%, y los que profesan la religión maya un 2% conservando sus 3 sitios sagrados, ubicados en Choamarcel, Tzanjuyup y en Chuicojonop.

Dimensiones

Dimensión social

a. Salud

En el municipio se cuenta con un Centro de Atención Permanente (CAP) que inició a funcionar en esta modalidad a partir del 2009, ubicado en la cabecera municipal, éste centro brinda el servicio las 24 horas con encamamiento y atención

de partos que no presenten complicación, para brindar ésta atención el equipo humano está conformado por tres médicos de guardia, una enfermera profesional, 7 auxiliares de enfermería, 2 educadoras, 2 pilotos, 1 técnico en informática, un bodeguero, 2 conserjes, 2 guardianes, todos contratados por el renglón no permanente, en el reglón 011 se cuentan con 3 auxiliares de enfermería, 1

enfermera profesional, 1 técnico en salud rural, el poco espacio e inadecuada infraestructura del edificio, la escasez de medicamentos fue considerados como una debilidad en salud (SEGEPLAN 2010a)

Escenario tendencial (Problemáticas identificadas PDM-OT)

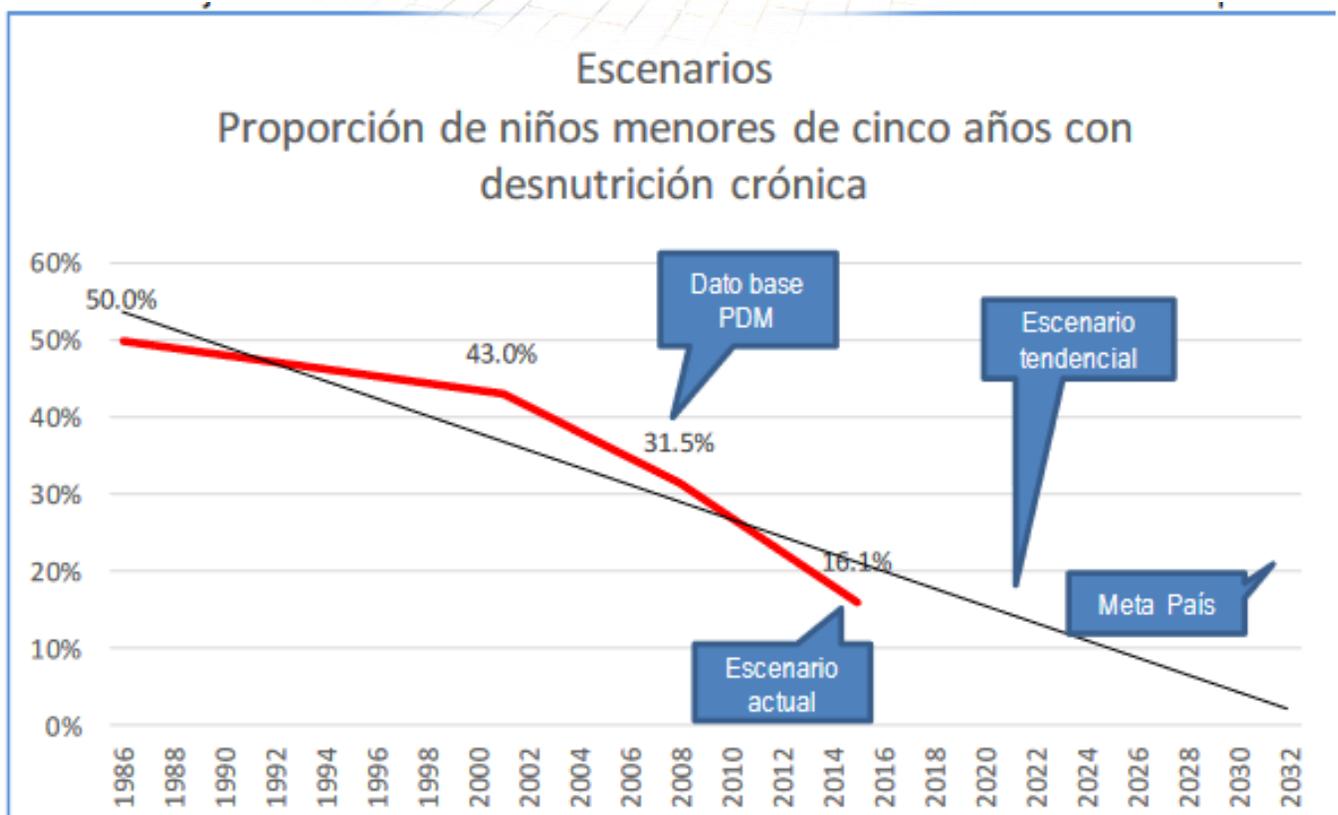
1. Desnutrición crónica:

Desnutrición crónica

Según datos del año 2015 del Censo de Seguridad Alimentaria, se tomó una muestra de 244 niños evaluados, se encontraban con parámetros normales 30.3%, pero el 69.7% de alumnos presentaban desnutrición crónica, en comparación con el año 2008, que presentó un indicador de 74.7%, se ha tenido una disminución de 5%, el municipio se encuentra en una categoría de vulnerabilidad muy alta. Dentro de las causas de morbilidad primaria en niños de 1 a 4 años, se encuentra en un 42.40% el resfriado común.

Conforme ha pasado el tiempo ha ido disminuyendo la incidencia de la desnutrición crónica en el municipio. Indica que para poder alcanzar la meta de país es necesario reducir el índice a partir del año 2020 en 0.53% anuales al 2032. Conforme pasan los años la población obtiene niveles de educación más altos, que son uno de los factores que afecta o incide en desnutrición, se da por descuidos y desconocimiento a nivel del hogar en cuanto a higiene de los alimentos y calidad de los alimentos.

Grafica 8. Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica del municipio de Patzité

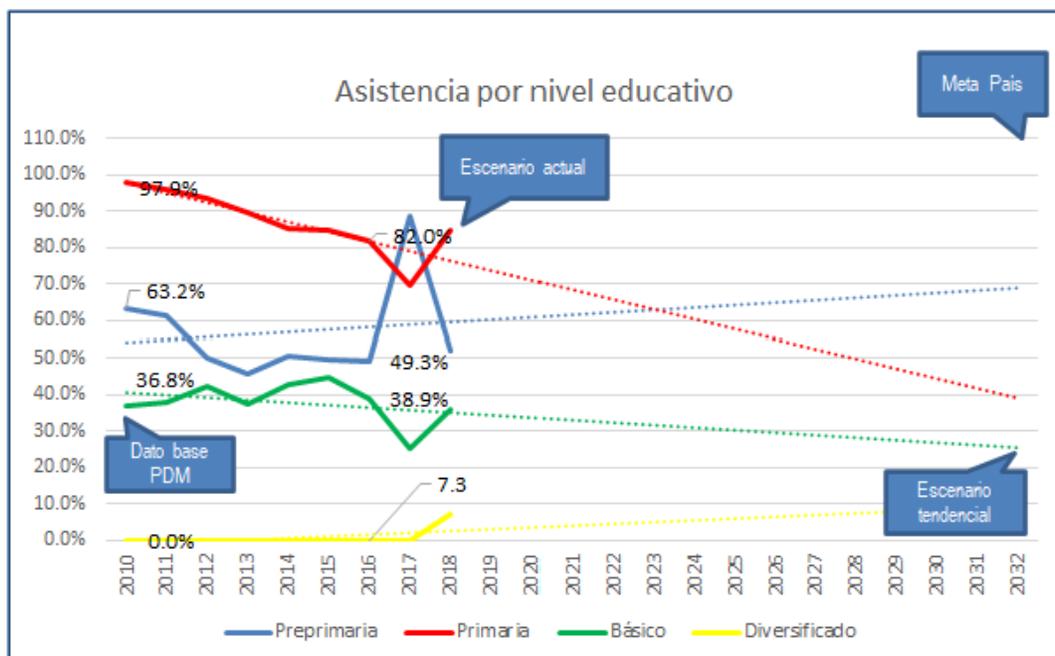


Fuente: Censo seguridad alimentaria 1986-INE 2002-2018, municipio de Patzité, Quiché, SEGEPLAN 2021.

2. Limitado acceso a la educación primaria

En Insuficiente acceso a educación en los diferentes niveles educativos
Asistencia escolar

En el gráfico 6, se puede observar que la asistencia de alumnos en el nivel preprimaria ha disminuido y aumentado, con una tendencia de llegar casi al 69.2% al 2032. En el caso de la primaria ha disminuido la asistencia de alumnos en los últimos años, posiblemente por la falta de programas sociales de apoyo financiero a las familias, que existieron en el 2010, la tendencia es tener una asistencia de alrededor del 40% al 2032. En el caso del nivel básico del 2010 a la fecha ha disminuido en un 0.9% la asistencia, la tendencia es mantenerla menos del 28.6% al 2032. En el nivel diversificado no se tenía anteriormente por lo que el dato que se tiene es el actual de 7.3%



Fuente: MINEDUC 2010-2019, PDM, municipio de Patzité, Quiché, SEGEPLAN 2021.

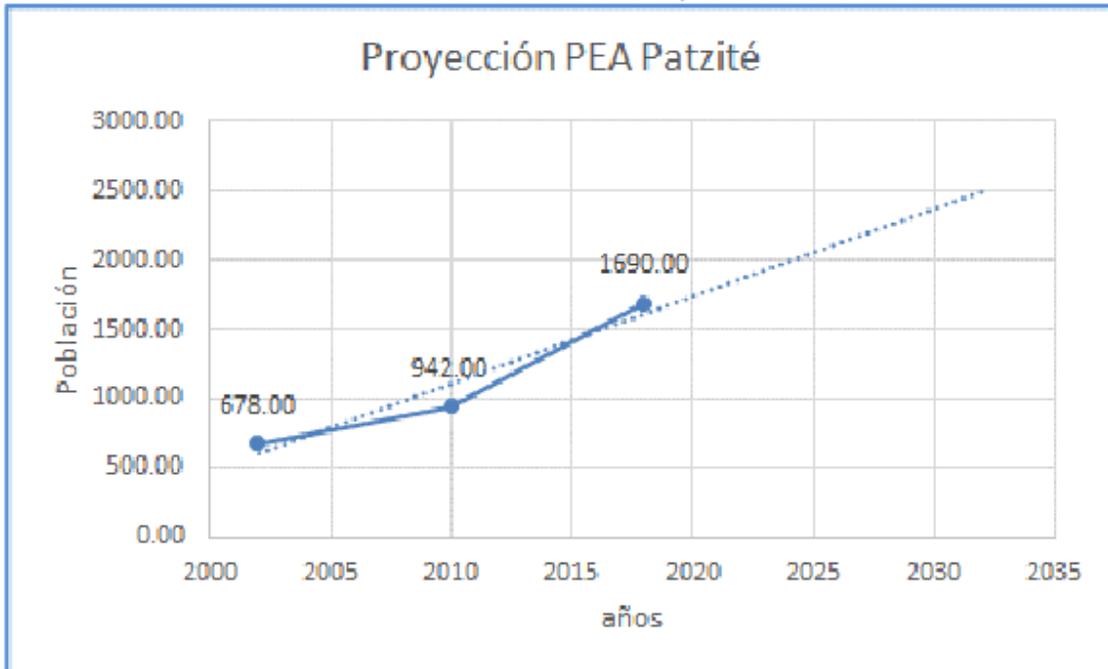
3. Limitado acceso a empleo formal

El trabajo agrícola, no han sido bien remunerados por lo general, la población por lo general no ha respetado los sueldos mínimos agrícolas.

Para el año 2021, las actividades agrícolas será el tercer año sin aumento, ya que el salario se mantendrá en Q. 90.16 diarios, el mismo que se puso en vigencia en el 2018 y tampoco se aumentó en el año 2021.

El salario mínimo diario para actividades no agrícolas queda en Q. 92. 88, por lo que tiene un incremento de Q. 2.72 que representa 3.02 por ciento. El sueldo mensual en las actividades que se desarrollan principalmente en la ciudad y áreas urbanas pasará de Q. 2,242.37 a Q. 2,825.10. Para maquila y exportación se fija el salario mínimo en Q. 84.88 diarios, Q. 2.42 más que el vigente en el 2019, que significa 2.93 por ciento de incremento. En este caso, el salario mensual pasará de Q2,508.16 a Q2,581.76

Grafica 7. Análisis tendencial de la PEA del municipio de Patzité al 2032.



Fuente: INE 2002-2018, municipio de Patzité, Quiché, SEGEPLAN 2021.

Como se indica en la gráfica 11 la mayoría de la población se dedica al comercio por mayor y menor, en segundo lugar, a los bienes y servicios y a diferencia de la mayoría de los municipios en tercer lugar a la agricultura.

b. Desarrollo productivo Producción agrícola

La producción agrícola contribuye con el 30.12% del total de la producción del municipio siendo esta la segunda actividad económica, las principales limitantes son la tenencia de la tierra, falta de conocimiento técnico y el escaso recurso hídrico, la producción agrícola (maíz, frijol, haba, frutales deciduos, cítricos, hortalizas), se indican en los gráficos siguientes:

4. Déficit de acceso a servicios públicos municipales

El municipio de Patzité ha luchado durante los últimos años para lograr que la comunidad sea dotada de todos los servicios básicos necesarios para poder desarrollarse en todos los ámbitos, siendo de esta manera se tienen los siguientes servicios:

La cabecera municipal es la centralidad más importante, para todos los lugares poblados del territorio, lugar donde se ofrecen todos los servicios básicos que son prestados por parte del gobierno local (municipalidad), e instituciones gubernamentales, y es en esta en donde se da la mayor parte de la movilidad económica, se dinamiza la economía, es ahí donde se encuentran los equipamientos y la infraestructura mínima para la movilidad.

En esta centralidad, se da el aumento de construcción de viviendas y comercio, por lo que se hace necesario delimitar las zonas de área y expansión urbanas para el abastecimiento de los servicios de agua y saneamiento; así mismo el equipamiento para ofertar servicios de educación y salud de calidad.

En la cabecera municipal encontramos espacios públicos y áreas verdes para la recreación de la niñez y juventud; en una población altamente joven.

La conectividad de esta centralidad se da por medio de las calles y avenidas urbanas, carreteras y caminos rurales, las cuales reciben mantenimiento todos los años, para mantener la movilidad en óptimas condiciones, a fin de articular la movilidad interna y externa, fortaleciendo el vínculo urbano-rural que permita el acceso adecuado e integral de los servicios básicos, el comercio y movilidad entre otros; como elementos fundamentales para el desarrollo del municipio.

Movilidad y conectividad propuesta:

Se le da mantenimiento y mejoramiento continuo a la conectividad que existe hacia los municipios colindantes de Quiché y Totonicapán; promoviendo mejor acceso a los servicios y actividades comerciales intermunicipales e interdepartamentales. Toda la red de caminos es remozada o reconstruida, así también las calles del área urbana han sido prioridad de las autoridades municipales en cuanto a su mantenimiento, para fortalecer la movilidad y el acceso al servicio.

Servicios

Educación

La cabecera municipal es la principal centralidad en cuanto al servicio de educación actualmente cuenta con los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado. Los actores locales proyectan que el municipio se constituye en un centro de servicios educativos a nivel local.

Salud

En cuanto a los servicios de salud, es brindado por la cobertura de salud Estatal, en donde se ha mejorado infraestructura, ampliación y mejoramiento de los servicios, equipamiento y personal capacitado, por medio de la categoría de Centro de Salud, lo cual ha contribuido a mantener una buena atención a la población. Además, se sigue fortaleciendo las medidas correspondientes de prevención del COVID 19 y otras enfermedades.

Comercio

En el municipio el comercio local, es fuente de ingresos económicos del territorio, para ello se ha realizado ampliaciones de infraestructura y equipamiento de servicios, para mejorar la competitividad del municipio. La inversión ha tenido reflejo en el mejoramiento y ampliación de los caminos vecinales y de conectividad con otros municipios, como también en la ampliación de servicios básicos de calidad.

Servicios básicos municipales

Patzún cuenta con servicios de agua y saneamiento mediante la construcción de plantas de desechos líquidos y sólidos lo que ha contribuido a mejorar la salud y el ornato del municipio; entre otros temas que ha sido prioridad para los gobiernos del municipio es el tema de la reforestación en las cercanías de las zonas de recarga hídrica y programas ambientales en relación a la recolección y manejo de los desechos sólidos para la conservación y protección de los ecosistemas con el objeto de mejorar las condiciones de vida de la población en general

Los lugares que se declaran de protección son las principales fuentes de recarga hídrica, las cuales tienen predominantemente áreas con bosque latifoliados. Se ha mejorado y ampliado la red de aguas pluviales del casco urbano, para que se preste un mejor servicio a la población del municipio.



En relación con el alumbrado público se realiza la ampliación y mejoramiento del servicio principalmente el casco urbano cambiando a lámparas led, lo cual contribuirá a mejorar el servicio, coadyuvando a la

seguridad ciudadana.

El manejo de desechos sólidos es una problemática latente, si realizan actividades de reciclaje, manejo adecuado del vertedero municipal ubicado al sur del municipio. Además, ampliación y mejoramiento continuo del tren de aseo municipal.

Centralidad: Aldea Chuicojonop

Esta centralidad, ofrece servicios básicos que son prestados por parte del gobierno local (municipalidad), e instituciones gubernamentales.

Esta centralidad, cuenta con servicios públicos de agua potable y saneamiento; así mismo el equipamiento para ofertar servicios de educación.

La conectividad dentro del territorio de la centralidad se realiza mediante calles pavimentadas y caminos rurales de terracería, los cuales reciben mantenimiento continuo para que se encuentren en óptimas condiciones para facilitar la movilidad dentro del espacio físico de la centralidad, lo cual propicia la movilidad intermunicipal, fortaleciendo la relación urbano-rural. El comercio se da por medio tiendas y abarroterías con artículos de primera necesidad.

Movilidad y conectividad propuesta:

El municipio de Patzité y sus centralidades cuentan con conectividad en óptimas condiciones internamente entre ellas y sus lugares poblados que brindan servicios y abastecimiento a sus vecinos, y a lo externo del territorio con los Municipios colindantes de Quiché y de Totonicapán, mediante la Ruta Departamental (RD-4); los cuales complementan el acceso a los servicios y actividades comerciales intermunicipales e interdepartamentales. Toda la red de caminos ha sido ampliada y mejorada para su buen funcionamiento.

Servicios

Educación

Esta centralidad posee servicio de educación actualmente cuenta con los niveles de preprimaria y primaria y educación Básica. Se ha ampliado el nivel básico para que los jóvenes tengan acceso a este servicio, así como la ampliación y mejoramiento de los centros educativos de los niveles actuales.

Salud

En cuanto a los servicios de salud, esta centralidad cuenta con infraestructura propia del Centro de Convergencia, el cual cuenta con personal profesional para su atención. Se ha fortalecido el Centro de Convergencia, mediante el equipamiento e instalación de personal permanente que atienda el mismo, para que las familias de esta región tengan acceso a los servicios de salud que presta el estado, mediante el Ministerio de Salud Pública -MSPAS-.

Comercio

La centralidad Aldea Chuicojonop, produce hortalizas para consumo local y de otros municipios de Quiché, para el abastecimiento de agua para el riego, posee un sistema de riego por gravedad. Producen tomate, repollo, Coliflor, Garbanzo y papa. El comercio se da a nivel local mediante el intercambio de bienes que proporcionan las tiendas con abarrotes de primera necesidad.



Servicios básicos de la centralidad

La Aldea Chuicojonop, posee servicios de agua potable, energía eléctrica, con drenajes de aguas servidas y en algunos casos fosa séptica. Se cuenta con servicio de tren de aseo, el cual es proporcionado por la municipalidad, posee alumbrado público; así también posee cancha polideportiva para esparcimiento de los jóvenes y adultos.

La modernización de los servicios de agua y saneamiento mediante la ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable que abastecen al sector, necesario para coadyuvar a la salud de la población y el ornato de la centralidad.

Análisis de la situación Institucional:

Para el logro de la gestión municipal es importante establecer la presencia institucional existente en el municipio para determinar las fortalezas y debilidades que se tienen para promover de manera coordinada y estratégicamente las intervenciones, acciones o proyectos a implementar en beneficio de la población. La presencia institucional en el municipio de Soloma suman once, de las cuales las de mayor presencia están: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) el cual apoya la vigilancia de la calidad de agua, atención preventiva y coordinación interinstitucional, Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE) que tiene injerencia en tema financiero y seguimiento a la ejecución de proyectos departamentales, la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) la cual brinda asistencia técnica y coordinación interinstitucional, el Ministerio de Educación (MINEDUC) apoya la educación, SEGEPLAN en apoyo a la asistencia técnica y metodológica para la planificación y programación presupuestaria, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) implementa asistencia técnica y financiera para la protección de los recursos naturales, el Instituto Nacional de Bosques (INAB) en materia de asistencia técnica y financiera para la recuperación de los bosques, entre otras mencionadas a continuación.

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Importancia	5) Poder	6) Recursos / acciones	7) Ubicación geográfica y área de influencia
1	PNUD	Cooperación	Media	Media	Financieros, asistencia técnica	Nacional/departamental/municipal
2	MSPAS	Rector	Alta	Media	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Coordinación interinstitucional	Nacional/departamental/municipal Aldeas
3	CODEDE	Coordinación	Media	Alta	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental
4	FUNDAECO	Técnico	Baja	Baja	Financiero y técnico	Nacional/departamental
5	SEGEPLAN	Rector	Alta	Baja	Técnico metodológico y	Nacional/departamental/municipal
6	MINEDUC	Rector	Alta	Media	Técnico	Nacional/departamental/municipal Aldeas
7	INAB	Rector	Media	Baja	Técnico y financiero	Nacional/departamental/municipal
8	CONAP	Rector	Media	Baja	Técnico y financiero	Nacional/departamental/municipal
9	MANCOMUNIDAD FRONTERA DEL NORTE	Gestores políticos	Mediana	Bajo	asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Inter-departamental / inter-municipal
10	MIDES	Rector	Baja	Bajo	Técnico, financiero	Nacional/departamental/municipal Aldeas
11	MAGA	Rector	Baja	Bajo	Técnico	Nacional/departamental/municipal Aldeas

Fuente: Municipalidad, 2020

El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Le corresponde con exclusividad, la

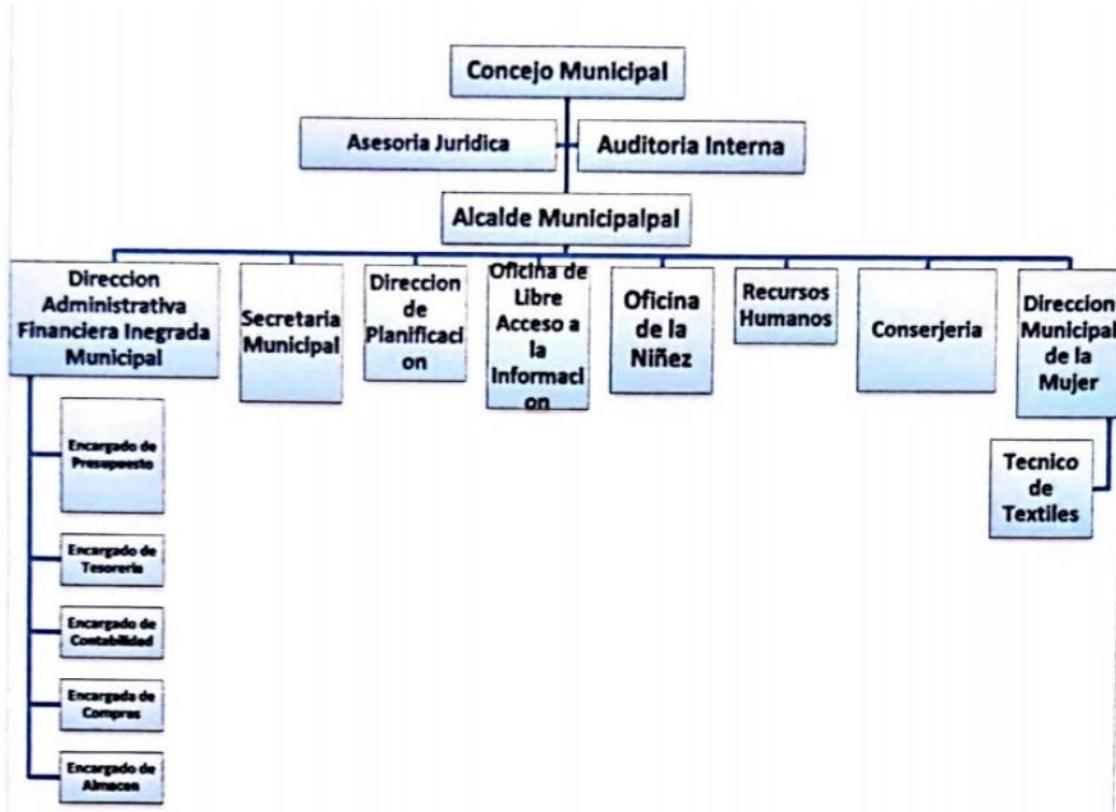
deliberación y decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses de su municipio. Es responsable de ejercer el gobierno municipal y la autonomía del municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

CORPORACION MUNICIPAL 2020-2024

No.	NOMBRE DE AUTORIDADES	CARGO
1	Melchor Aguale Calel.	Alcalde Municipal
2	Juan Mejía Soc.	Concejal Primero
3	José Quinilla Cac.	Concejal Segundo
4	Marcos Cac Calel.	Concejal Tercero
5	Benito Us Chivalan.	Concejal Cuarto
7	José Cac Castro.	Síndico Primero
8	Miguel Cac Us.	Síndico Segundo
9	Gregorio Isaac Us Aguale	Primer Concejal Suplente
10	Diego Ajanel Carrillo	Segundo Concejal Suplente
11	José Chiti León	Síndico Suplemente Primero

Organigrama Municipal:

La municipalidad de Patzité, como toda institución legal y administrativamente constituida, cuenta con diversas funciones en su organigrama de funciones está representada la estructura grafica de la institución, en el cual se muestran las relaciones entre sus diferentes oficinas y la función de cada una de ellas, así como las personas que laboran en las mismas.





Visión:

El honorable consejo Municipal, por medio de sus competencias propias y delegadas mejora la calidad de vida de sus habitantes, a través de la implementación de proyectos integrales de recuperación de los recursos naturales, agua potable, red vial urbano y rural, saneamiento ambiental, fortalecimiento institucional, participación ciudadana, seguridad urbana y rural, gestiona y apoya el mejoramiento de la salud y educación tecnificada con participación democrática incluyente de todos los sectores de la población para promover el desarrollo económico local

Misión

El Municipio de Patzité a través del honorable consejo Municipal implementa competencias Municipales integrales que mejoran la calidad de vida a sus habitantes por medio del desarrollo de la economía local, el uso sostenible de los recursos naturales renovables con participación ciudadana, seguridad, equidad, paz y armonía.

Principios

Respeto: Comportamiento adecuado hacia la población.

Responsable: Cumplimiento de funciones, atribuciones, horarios de atención al público y de trabajo.

Participación colectiva y colaboración: Trabajo en equipo.

Planificar y ordenar: Actividades, objetivos y resultados claros.

Eficiencia y eficacia: Mejores resultados en menos tiempo y con pocos recursos.

Transparencia: Rendición de cuentas claras.

**OBJETIVOS:**

Elaborar la Planificación Estratégica Institucional (PEI), Planificación Operativa Multianual (POM) y Planificación Operativa Anual (POA) de la municipalidad de Patzite departamento de El Quiché, que contiene las necesidades y demandas priorizadas de los próximos cinco años, dando respuesta a las competencias propias y algunas delegadas; traza la ruta 2023-2027 que la gestión institucional tendrá que asumir en el territorio de acuerdo a su capacidad política, técnica y financiera para entregar productos competitivos que impulsen la generación de condiciones para el desarrollo y la generación de ingresos propios municipales en beneficio de sus habitantes.

ESTRATEGIAS Y/O POLITICAS DE GESTION**MARCO ESTRATÉGICO****Análisis de la situación del municipio**

El municipio de Patzité, departamento de El Quiché para el periodo de gobierno 2023-2027, de acuerdo al análisis del Concejo Municipal en base al Plan Nacional de Desarrollo (PDM) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) las problemáticas que el gobierno municipal priorizo darle atención en los próximos cinco años fueron:

a) Insuficientes servicios públicos municipales para el desarrollo socioeconómico de los habitantes del municipio

Los servicios públicos municipales del municipio de Patzite son insuficientes para propiciar condiciones necesarias para el desarrollo socioeconómico de sus habitantes debido a que existe deficiencias y colapsos de drenajes, agua contaminada y escasa, poca cobertura de energía eléctrica, nulo manejo de aguas servidas, falta de manejo de los desechos sólidos, mercados en mal estado, falta de cementerios y rastros, entre otros servicios públicos municipales de vital importancia, esta carencia afecta a la población en general (urbana y rural). Es importante indicar que la cobertura de los servicios de introducción de drenajes, la falta de plantas de tratamientos de desechos sólidos y líquidos es de alto impacto

y es necesaria la intervención bipartita (CODEDE y Municipalidad) para su ejecución. Dentro de la problemática de saneamiento ambiental, se atenderán plantas de tratamiento de desechos sólidos, planta de tratamiento de aguas residuales, drenajes, extracción de residuos y desechos sólidos, mercado, sin embargo, son proyectos de alto costo que requieren el mayor apoyo por parte de las autoridades correspondientes, especialmente estas intervenciones la municipalidad las desarrollara con fondos del CODEDE.

A nivel municipal los limitados recursos financieros, la falta de generación de ingresos propios municipales y la falta de normativas aplicables para iniciar procesos de recaudación de fondos a través de los servicios públicos municipales limita su buen funcionamiento e inversión, por ello el Concejo Municipal



implementara proyectos de construcción de agua potable, servicios de recolección, tratamiento y disposición final de la residuos y desechos sólidos, mercado, rastro, así como la elaboración de reglamentos, entre otros instrumentos.

En el municipio se ha suscitado el fenómeno de la escases de agua debido a factores como: carencia de nacimientos de agua, pérdida de la capacidad de recarga hídrica para abastecer los mantos freáticos, falta de tratamiento, deforestación y agua contaminada, nacimientos con poco caudal, nacimientos profundos, entre otros factores que se pueden mencionar está el presupuesto insuficiente para implementar proyectos integrales de bombeo, mejorar la captación y almacenamiento del agua, por otro lado en el municipio también existen comunidades que no cuentan con el vital líquido por ello es importante su abastecimiento con la incorporación de sistemas de cosecha o almacenamiento de agua para consumo humano, por ello la municipalidad invertirá en proyectos viables. Por ser competencia propia, la municipalidad brindará el suministro de agua potable, para ello requiere construir sistemas de almacenamiento de agua, conservación y mantenimiento de los sistemas de agua potable a través de su cloración, dotación de materiales para su reconstrucción, así mismo ampliará los sistemas de agua con su respectiva coloración, por otro lado, también incorporará proyectos de cosecha de lluvia, con ello pretende apoyar en la salud humana.

b) Falta de prácticas de manejo que reduzcan la deforestación de las áreas protegidas y subcuencas del municipio

El municipio de Patzite, posee una diversidad de recursos naturales con un alto potencial para el desarrollo de acciones investigativas, promoción de áreas especiales con fines de conservación y turismo, así mismo presenta deterioro importante que debe dársele especial atención para su recuperación. Los recurso naturales se están deteriorando por la falta de prácticas de protección y manejo del suelo, bosque, clima y agua, ello aumenta las condiciones de susceptibilidad de los recursos naturales provocado por el daño antrópico y ahora por los daños provocado por los fenómenos meteorológicos naturales que impactan directamente y con mayor frecuencia los recursos naturales de las subcuencas del municipio, el cambio de uso del suelo, avance de la frontera pecuaria, agrícola, deforestación y necesidad de áreas habitacionales son las causas principales que afectan la permanencia de los recursos naturales en beneficio de la población y ahora las pocas iniciativas de protección y recuperación afectan directamente su deterioro.

El cambio climático a nivel mundial es latente, demanda la implementación de acciones de mitigación y adaptación para amortiguar sus impactos, requiere de la inversión directa de la municipalidad de no hacerlo esto puede causar daños



severos a la población del municipio, especialmente en la reducción de los recursos naturales disponibles para la satisfacción de las necesidades de la población, lo cual se puede transformar en desastres, por ello el gobierno municipal preocupado por la temática priorizo el establecimiento de viveros agroforestales permanentes, la forestación de comunidades y áreas priorizadas, implementar procesos de capacitación en materia de educación ambiental con enfoque a la reproducción de especies forestales y agroforestales con el propósito de implementar la cobertura forestal y agroforestal del municipio y que ello se traduzca en beneficio para la población, otro tema importante es la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para reducir los focos de contaminación a los ríos principales que son utilizados por poblaciones río abajo, así mismo es de suma importancia implementar medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático donde la mujer juega un rol preponderante que es necesario capacitar y formar a mujeres en estos temas, así mismo poderles dotar de estufas mejoradas que mejoren la salud y reúsen el uso de leña, por otro lado la conservación y cosecha de agua es de vital importancia incorporar estas iniciativas para recuperar los recursos naturales de las áreas especiales de la Subcuencas del municipio.

c) Falta de mejoramiento de caminos rurales y urbanos para el desarrollo socioeconómico de la población.

Las vías de comunicación del municipio están deterioradas y no presentan avances significativos para su mejora, a nivel rural y urbano se encuentran en mal estado debido a diversas causas dentro de ellas las condiciones climáticas, la falta de programas de mantenimiento, la falta de presupuesto, la falta de organización para su atención debida, por otro lado la conectividad de la red rural y urbana sigue siendo una gran dificultad para las personas para el abastecimiento de productos y por supuesto lograr la disponibilidad de los mismos, otro factor importante es el tiempo que toma a las personas para trasladarse de un lugar a otro, el traslado de sus productos a las plazas comunales o al mercado municipal o departamental. Por ello el Concejo Municipal atenderá la conservación de carreteras de terracería de vital importancia, el mejoramiento de carreteras a través de la implementación de carrileras y pavimentos rígidos, así mismo la propia apertura de las mismas, sin embargo para poder dar mayor cobertura el Concejo Municipal



d) Baja cobertura educativa, equipamiento, infraestructura y recurso humano para dar atención al sector rural y urbano de la población estudiantil.

La falta de inversión por parte del Ministerio de Educación, la falta de descentralización de recursos financieros y la falta de generación de ingresos propios no permite dar atención adecuada a la educación de la población estudiantil del municipio. La existencia de infraestructura en mal estado, el equipamiento, la falta de recurso humano genera grandes problemas millonarios para dar atención a esta problemática que hace insostenible poder lograr la cobertura educativa deseada, por ello la municipalidad realiza convenios para poder apoyar la construcción, ampliación y mejora de los edificios escolares para atender a la población estudiantil del municipio y los edificios escolares que están permanezcan en buen estado, con mobiliario, equipo y recurso humano. El gobierno municipal está consciente que no es competencia propia, pero por las demandas recibidas por la población en materia educativa es diversa, sin embargo, se apoyara con la conservación y mantenimiento de edificios escolares, la ampliación de escuelas primarias, la construcción de edificios escolares, y el mejoramiento de escuelas primarias.

e) Falta de saneamiento ambiental urbano y rural

El municipio de Patzité carece de sistemas adecuados de saneamiento ambiental especialmente la falta de drenaje, manejo de aguas servidas, de desechos sólidos, mercados, cementerio y rastro. Es importante indicar que la cobertura de los servicios de drenajes, plantas de tratamientos de desechos sólidos como líquidos son de vital importancia. Dentro de la problemática de saneamiento ambiental, se atenderán la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, mejora e introducción de drenajes, la recolección de residuos y desechos sólidos, la construcción de rastro municipal, sin embargo, son proyectos de alto costo que requieren el mayor apoyo por parte de las autoridades correspondientes.

f) Falta de infraestructura comunitaria para el desarrollo social y cultural de la población

En materia de fortalecimiento a la organización y creación de espacios públicos que permitan a la población tener un espacio adecuado para el desarrollo social el Concejo Municipal ve de vital importancia invertir en el desarrollo de infraestructura comunitaria, la conservación y mantenimiento de edificios municipales, subsidio actividades culturales, construcción de salones comunales, ampliación de sistemas de energía eléctrica, construcción de edificios municipales y el mejoramiento de

áreas municipales que permita generar condiciones para el desarrollo de acciones sociales y culturales en beneficio de la población.

Resultados Estratégicos de País

Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo priorizados de acuerdo a las intervenciones priorizadas por el gobierno municipal en el PEI, POM Y POA 2021-2025, fueron: *Bienestar para la Gente, Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo y Recursos Naturales Hoy y para el Futuro* y para el logro del PEI, el POM y el POA en los próximos cinco años se ha establecido los resultados estratégicos de país siguientes:

No.	Eje Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Resultado Estratégico de País (REP)
1	Bienestar para la Gente	Para el 2020, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2020)
		Para el 2020, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2020)
		Para el 2020, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2020)
		Al 2020, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2020)
		Para el 2020, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2020)
2	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Para el 2020, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2020)
3	Recursos Naturales Hoy y para el Futuro	Para el 2020, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%
		Para el 2020, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático

Análisis de Actores:

Vale la pena mencionar y reconocer que debido a que la Municipalidad de Patzité, como gobierno local, cuenta con recursos económicos y técnicos limitados, no puede funcionar como un ente solitario, ya que sus acciones no podrían concretarse sin el apoyo de entidades de gobierno, e instituciones cooperantes, que de alguna manera colaboran en conjunto, para que los planes y actividades que desarrolla la municipalidad puedan ser realizados.

Es por eso que hemos concluido que la participación de otras entidades es muy importante para alcanzar las metas que nos hemos propuesto para los años venideros, asegurándonos por medio de convenios suscritos, la cooperación interinstitucional para contar con el apoyo financiero y técnico necesario que pueda suplir las necesidades técnicas del personal e instituciones que aportan recursos económicos que nos permiten ampliar la cobertura de nuestros servicios en el municipio, para el beneficio de la población.

Municipalidad de Patzité: Departamento: Santa Cruz Del Quiche

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	MSPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional	Comunidades del municipio y casco urbano	X	
2	CODEDE	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Municipio de Patzite	X	
3	MARN	Coordinacion	atencion preventiva coordinacion	Departamental, municipal		X
4	SEGEPLAN	cooperacion tecnica	asistencia tecnica y seguimientos de proyectos.	Departamental, municipal		X
5	SESAN	coordinación	asistencia tecnica.	Departamental, municipal		X
6	MIDES	coordinación	asistencia tecnica.	Departamental, municipal	X	
7	MICIVI	coordinación	asistencia tecnica.	Departamental, municipal		X
8	MAGA	coordinación	vigilancia y coordinacion en agricultura	Municipio de Patzite	X	
	JICA	Coordinacion	Asistencia Tecnica	Municipio de Patzite		x
9	MINEDUC	coordinación	coordinacion interinstitucional en el aporte de la educacion	Municipio de Patzite	X	

Resultados Estratégicos.

Para la Municipalidad de Patzité, es importante mencionar que la planificación estratégica integra y prioriza los planteamientos identificados en el Plan Nacional de Desarrollo K`atun 2032 y el Plan De Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, que contienen información relevante relacionada con la política general de gobierno.

En el ámbito técnico y participativo, los planes de desarrollo municipal, tienen como base una metodología construida a partir de una larga experiencia acumulada, lo que ha permitido acercarse con mayor precisión a los actores locales, sus necesidades y expectativas. Este acercamiento se ha dado mediante procesos en los que el enfoque ha sido priorizar a la población y su dinámica, además de los aspectos económicos, naturales, funcionales e institucionales que suceden en los ámbitos y espacios locales.

Los planes de desarrollo municipal aun enfrentan desafíos para mejorar su calidad e impacto. Uno de ellos es profundizar esfuerzos para que, mediante procesos participativos, se logre realizar la alineación con las prioridades metas y resultados del plan nacional de desarrollo, con miras a lograr articulación con planes sectoriales e institucionales de las entidades públicas.

La planificación estratégica se sitúa en el ámbito de las prioridades, a partir de los aspectos que deben ser intervenidos de forma determinante, para el logro de los resultados y metas establecidas, que buscan cambios estructurales en las condiciones de vida de la población. También se refiere a la importancia de analizar las capacidades institucionales, humanas y financieras, que le dan viabilidad a la gestión institucional, ya que es a partir de dichas capacidades, que las instituciones pueden dar respuesta, de forma gradual y en el marco de sus competencias, a las innumerables demandas de la población.



Plan Operativo Multianual 2024-2028.

Al presentar nuestro plan operativo multianual, estamos poniendo de manifiesto nuestro compromiso, como gobierno local en darle prioridad a determinados aspectos en la vida social de nuestros vecinos, proyectando la inversión de los recursos con los que se cuenta a 4 años más adelante, es decir que se ha planificado la inversión hasta el año 2024. Con esto aseguramos que los fondos que serán utilizados para las diferentes intervenciones quedarán comprometidos y de esa manera garantizamos no desatender las prioridades establecidas en el mismo plan, y de esa manera contribuir al desarrollo del municipio de Patzité.

Es por eso que desde hace dos o tres periodos de gobierno, los procesos de planificación se han mantenido y lo mejor de todo es que están mejorando cada vez más. Estas acciones constituyen la base para construir las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguridad humana, entre ellos la salud, en los planos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En años anteriores el trabajo de planificación, no era más que la preocupación de hacer lo que se pudiera, de acuerdo a los recursos disponibles con los que pudiera disponer el gobierno de turno. Afortunadamente las cosas están cambiando en beneficio de nuestro país. Sin duda la inclusión de más profesionales en las instituciones de gobierno, han permitido que se pueda disponer de instrumentos de trabajo, que permitan una mejor planificación a futuro.

➤ **Disponibilidad financiera.**

Una condición básica para la viabilidad del plan, es la disposición para establecer los procedimientos institucionales que le permitan sostenibilidad financiera, que coadyuve al cumplimiento de prioridades de inversión social, así como los mecanismos eficientes y eficaces para el gasto público (a nivel nacional, departamental, y municipal), devolviendo a los y las contribuyentes bienes públicos de calidad y con equidad, que contribuyan al crecimiento y la estabilidad social, económica, y política del país. Estos procesos deben considerar los mecanismos de participación ciudadana, para la construcción de propuestas e iniciativas de inversión que sean congruentes con los resultados de desarrollo.

Para cumplir con los planes trazados, el estado guatemalteco requiere los recursos fiscales necesarios que le permitan atender las aún enormes e históricas brechas sociales. En consecuencia, se hacen necesarios los acuerdos políticos de mediano y largo plazo de parte de la dirigencia del país en su conjunto; mejorar la capacidad fiscal, y fortalecer los esfuerzos de todas las instancias del estado para incrementar la eficiencia y eficacia del gasto público. A continuación, presentamos nuestra matriz de disponibilidad financiera, para el ejercicio fiscal 2024, herramienta que nos permite visualizar el marco financiero del municipio de Patzité para que se puedan desarrollar e invertir en los proyectos y programas para el beneficio de nuestros vecinos.

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024

Municipalidad de : _____

Departamento: _____

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2024	2) Disponibilidad financiera para el año 2024 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	6,285,003.00	Q 5,656,502.70	90%	Q 628,500.30	10%
IVA-PAZ	7,260,774.48	Q 5,445,580.86	75%	Q 1,815,193.62	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 214,493.28	Q 214,493.28	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE	Q -	Q -	100%	Q -	
Ingresos propios	470,200.00	Q -	0%	Q 470,200.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestre	656,097.12	Q 656,097.12	100%		
Otras					
-					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2024	Q 14,886,567.88				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2024	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q -				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q 203,028.22				
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q 203,028.22				
10) Total Disponible para el año fiscal 2024	Q 14,683,539.66				

Suplemento:
Una municipalidad recibe 1.50%

Suplemento:
50% del total del impuesto para la municipalidad

Plan Operativo Anual 2024

Este documento es un resumen ejecutivo del plan que se orienta a servir, como un instrumento de trabajo para los procesos de planificación.

Este planteamiento surge de la necesidad de revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante lapsos prolongados, obstaculizado su ejercicio ciudadano, principalmente como consecuencia de diferenciación social, desigualdad y exclusión, sobre todo de los indígenas, las mujeres, y de quienes viven en el área rural.

El presente plan se concibe como uno de los elementos fundamentales, para el desarrollo del municipio, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del estado y su responsabilidad como formulador de políticas públicas incluyentes, que incorporen la equidad de todas sus aristas y, en especial, el enfoque territorial que permita la reducción de brechas de inequidad y la satisfacción de las necesidades básicas de la población de los territorios rurales y urbanos

Estructura Programática.

La estructura programática se refiere a la identificación del código en donde se encuentra ubicado determinado proyecto, actividad u obra de acuerdo a La Ley Orgánica del Presupuesto y del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

La organización político-administrativa del sector público de Guatemala, da origen a varias instituciones con relativa independencia entre sí, con funciones precisas otorgadas por la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes. Esto conlleva a que cada una contenga su propio presupuesto anual de ingresos y egresos, y el conjunto de estos presupuestos conforman el presupuesto del sector público.

La clasificación institucional es el reflejo de lo que el sistema presupuestario y la contabilidad fiscal definen como Sector Público para efectos de control presupuestario y patrimonial del estado y la generación de estadísticas fiscales.

➤ **Bibliografía**

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Presupuesto
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Código Municipal
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Plan Nacional de Desarrollo K`atun: Nuestra Guatemala 2032
- Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM-OT.

Planificación del Desarrollo – Guatemala 2. Guatemala – K`atun 2032
K`atun – Desarrollo rural integral 4. Guatemala urbana y rural – Transición.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
9ª. Calle 10-44 Zona 1 Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444

Secretaría de planificación y Programación de la Presidencia.
Delegación Quiché.
www.segeplan.gob.gt
Teléfono: (502) 7755-1759

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Patzité, Quiché.
Dirección Municipal de Planificación, Patzité, Quiché
Dirección Administrativa Financiera Municipal, Patzité, Quiché.
Secretaría Municipal, Patzité, Quiché.
Municipalidad de Patzité, Quiché
www.munipatzite.laip.gt
Teléfono: (502) 48571966